

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**24006** *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 162/02, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid don Albert Tortoras Blasco, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 162/02, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 30 de enero de 2002 por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**24007** *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Bachillerato, correspondientes al curso 2001/2002.*

Por Resolución de 7 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 24), de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, se convocaron los Premios Extraordinarios de Bachillerato, correspondientes al curso 2001-2002.

Realizadas las correspondientes pruebas y vistas las propuestas formuladas por los Tribunales calificadoros a que se refiere el apartado séptimo de la citada Resolución, he dispuesto:

Primero.—Adjudicar Premio Extraordinario de Bachillerato, correspondiente al curso 2001-2002, a los alumnos relacionados en el anexo a esta Resolución.

Segundo.—Los alumnos premiados recibirán un diploma acreditativo de esta distinción y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, los alumnos que obtengan el Premio Extraordinario de Bachillerato no estarán obligados al pago de los precios públicos por servicios académicos en el primer curso de los estudios superiores en centro público.

Tercero.—Los alumnos premiados podrán optar, previa inscripción a los Premios Nacionales de Bachillerato.

Cuarto.—Esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el Secretario de Estado de Educación y Universidades o ser impugnada mediante interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Director general de Cooperación Territorial y Alta Inspección, Juan Ángel España Talón.

Ilmo. Sres. Director general de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Promoción Educativa y Directores Provinciales de Educación, Cultura y Deporte.

#### ANEXO

#### Relación de alumnos que han obtenido Premio Extraordinario de Bachillerato, correspondiente al curso 2001/02

A propuesta del Tribunal establecido en la Dirección Provincial de Ceuta:

Apellidos y nombre: Ruiz Villalba, Diego. Localidad: Ceuta. Provincia: Ceuta.

A propuesta del Tribunal establecido en la Dirección Provincial de Melilla:

Desierto.

A propuesta del Tribunal establecido en la Subdirección General de Acción Educativa:

Apellidos y nombre: Aztout Carrero, Meriem. Localidad: Tánger. País: Marruecos.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**24008** *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2002, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Fondo Español de Garantía Agraria y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la cofinanciación de los trabajos relativos a la creación de un sistema de información geográfica de identificación de parcelas agrícolas.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se da publicidad al Convenio de colaboración suscrito entre la ilustrísima señora Presidenta del Fondo